



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO 01

COMUNICADO PARA LA PRESENTACIÓN PRESENCIAL DE EXPEDIENTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 **POR RESULTADOS DE LA PRUEBA ÚNICA PARA EL AÑO LECTIVO 2024.**

Se comunica a los profesores que se ubican en los Cuadros de Méritos de la Prueba Nacional del Proceso de Contratación Docente de la UGEL N° 06 para el año lectivo 2024, que la presentación de expedientes se realizará de manera PRESENCIAL, a través de mesa de partes de acuerdo al cronograma aprobado en la Resolución Jefatural N° 00132-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, según el siguiente detalle:

FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

1. MARTES, 30, 31 Y 01 DE FEBRERO

HORARIOS:

DURANTE EL HORARIO ESTABLECIDO: 08.30 a.m. a 4.30 p.m.

1. Formulario Único de Trámite (FUT), solicitando en la sumilla: **Contrato Docente por Prueba Nacional 2024 y poner la Modalidad, Nivel, y Especialidad a la cual Postula**. La postulación es de acuerdo a la ubicación en el respectivo Cuadro de Méritos.
2. Formato de Autorización del Servicio de Notificación Electrónica.
3. Documento Nacional Identidad (D.N.I.), Carnet de Extranjería, u documento de identidad que acredita los datos personales del docente (legible).
4. Título Profesional Pedagógico, Título Profesional Técnico, documento oficial que acredite el perfil Profesional de acuerdo a la Modalidad, Nivel y Área Curricular/Especialidad de la plaza, según corresponda; de acuerdo al Anexo N° 06 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU.
5. Anexos N°s 01, 08, 09, 10, 11, 12 y 19 del Decreto Supremo N° 020-2023- MINEDU, debidamente llenados (letra legible) y con huella dactilar. El Anexo N° 19 se presenta en caso que el docente tenga vínculo laboral vigente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. En el caso de empate entre dos o más postulantes en el cuadro de méritos establecido por la PN, el comité para determinar el orden de méritos, verifica y evalúa el expediente de cada postulante empatado, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el anexo 13, asimismo se considerará lo dispuesto en el numeral 24.7 del artículo 24 de la presente norma, y en caso de persistir el empate el comité aplicará los criterios establecidos en el numeral y 24.9

Los postulantes de la Prueba Única Nacional deberán presentar la documentación el folder manila, según el color que indica a continuación:

NIVEL MODALIDAD	FOLDER COLOR
Inicial	Rojo
Primaria	Azul
Especial	Fucsia
Primaria /Educación Física	Plomo
Primaria /AIP	Lavanda
SECUNDARIA	
Matemática	Celeste
Ciencia y Tecnología	Verde
Comunicación	Morado
Ciencias Sociales	Anaranjado
Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica	Amarillo
Inglés	Amarillo fosforescente
Arte	Turqueza
Educación Física	Negro
Educación para el Trabajo	Rosado
Religion	Marron
BASICA ALTERNATIVA	Blanco
AIP	Gris

NOTA:

- La presentación de expediente está dirigido únicamente para los docentes que se encuentran en los cuadros de mérito para la contratación docente **POR RESULTADOS DE LA PRUEBA ÚNICA NACIONAL PARA EL AÑO LECTIVO 2024.**
- Docentes que no están en la lista cuadros de mérito para la contratación docente la prueba única nacional para el año lectivo 2024, no podrán presentarse en esta etapa.